

Fecha 7/02/2021

S A L I D A

## CENTRO EDUCATIVO: IES GRANADILLA DE ABONA

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL, VOTACIÓN Y ESCRUTINIO  
 RELATIVO A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O TUTORES,  
 ALUMNADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, PARA EL CONSEJO  
 ESCOLAR DEL CENTRO

Margen que se cita En Granadilla de Abona, siendo las 9.30 horas del día 3 de febrero de 2021, se reúnen las personas miembros, citadas al margen, bajo la presidencia del director/directora del centro, al objeto de:

Presidente/Presidenta:  
D.<sup>a</sup> Miriam Camblor Huerta

Vocales: Constitución de la mesa electoral para la elección de representantes de **alumnado**

D.<sup>a</sup> Ayose García Lobo  
D.<sup>a</sup> Alejandro García Constela La directora da lectura a las normas que regulan el proceso electoral de los centros públicos y al resultado del sorteo público en el que se designaron los vocales que integran la mesa electoral para la elección del **alumnado** en el Consejo Escolar.  
Se procede a la constitución de la mesa encargada de presidir la votación. Actuará como secretario/secretaria de la mesa, D. Ayose García Constela

- Ordenación de la elección: La presidenta facilita a la mesa copias del censo electoral y relaciones de las personas candidatas y se comprueba que existe el suficiente número de papeletas y que éstas se ajustan al modelo aprobado por la Junta Electoral.
- Supervisores de la votación: La presidenta comunica a la mesa el nombre de los padres, madres o tutores legales del alumnado, o del propio alumnado que han sido acreditados como supervisores de la votación.
- Votación: A la hora señalada al efecto se inicia la votación. A la hora indicada para el término de la votación, el presidente/la presidenta anuncia que solo podrán ejercer su derecho al voto aquellos electores que no hayan votado y que en ese momento se encuentren en el local, lo que así se hace. Acto seguido, el presidente/la presidenta procede a introducir en las urnas los sobres que contengan las papeletas de voto remitidas por correo (sólo para padres, madres o tutores), verificando antes que el elector se encuentra inscrito en el censo.
- Escrutinio: Terminada la votación, se inicia el escrutinio público de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

	Personas electoras	Personas votantes	Papeletas nulas	Papeletas en blanco
Número de:	1338	800	62	50

TOTAL de votos válidos: 688, distribuidos como sigue:

D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos
Diego Álvarez Delgado	130
Miguel Delgado Martín	140
Paula García Alonso	103
Gabriela González Matías	340
María Morales Navarro	206
Marta Morales Navarro	206
Joel Pinto Afonso	144
Marcos Rodríguez Chinaea	90
Gara Rodríguez Luis	227
Samuel Saavedra Obal	104
Iria Sanmartín Martínez	84
Christian Wiggins Alonso	179

- Representantes electos y electas.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa hace constar que los candidatos y las candidatas elegidos por el mayor número de votos como representantes de padres/madres/tutores/as legales en el Consejo Escolar del centro son:

D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos
Gabriela González Matías	340
Gara Rodríguez Luis	227
María Morales Navarro	206
Marta Morales Navarro	206

- Reclamaciones: Se hace constar que sí/no se ha presentado reclamación formal contra el acto electoral o la actuación de la mesa.

(En el caso de que sí se hubiera presentado alguna reclamación, se hará constar indicando la resolución tomada por la mesa.)

.....  
 .....  
 .....  
 .....

Y sin más asuntos que tratar, el presidente o la presidenta levanta la sesión a las 19.30 horas de la fecha ya indicada, extendiéndose la presente acta que firman todos los componentes de la mesa.

CENTRO EDUCATIVO: IES GRANADILLA DE ABONA

Número:

## ACTA DEL CLAUSTRO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO PARA REALIZAR LA ELECCIÓN DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES DEL PROFESORADO EN EL CONSEJO ESCOLAR

Centro: IES Granadilla de Abona  
Margen que se cita:

Presidenta:  
D.ª Miriam Camblor Huerta

Vocales:  
D.ª Carmen Rosa Pérez Barrios  
D.ª María Catalina Friedrich Galindo  
Secretario/secretaria:  
D.ª María Catalina Friedrich Galindo

En Granadilla de Abona, siendo las 13.40 horas del día 4 de febrero, se reúne el profesorado citado al margen, bajo la presidencia de la directora del centro, convocados en Claustro, de carácter extraordinario, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Lectura de las normas por las que se regula la elección de los representantes del profesorado al Consejo Escolar.
2. Constitución de la mesa electoral.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Orden 12 de mayo de 2016, por la que se regulan la composición y el procedimiento para la constitución y la renovación de los Consejos Escolares de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, la directora procede a designar como vocales de la mesa electoral que preside a D.ª Carmen Rosa Pérez Barrios, profesora de mayor antigüedad en el centro, y a D.ª María Catalina Friedrich Galindo, profesora de menor antigüedad en el centro, quien actuará como secretaria de la mesa.

Se procede a la constitución de la mesa electoral encargada de presidir la votación.

3. Votación: Constituida la mesa electoral se inicia la votación, por parte de las personas miembros del claustro.

4. Escrutinio: Terminada la votación se inicia el escrutinio de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

	Personas electoras	Personas votantes	Papeletas nulas	Papeletas en blanco
Número de:	141	123	3	5

TOTAL de votos válidos: 115, distribuidos como sigue:

D./D.ª	N.º de votos
Félix J. Mayoral Gutiérrez	65
Francisco M. Pérez Toledo	65
M.ª Mérida Rodríguez Castro	65
Samuel Rodríguez Hernández	78
Begoña Torres Vera	51

(Se hará constar los nombres de todas las personas que hubiesen obtenido votos y el número de estos.)

5. Representantes electos y electas.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa verifica que las personas candidatas elegidas por el mayor número de votos como representantes del profesorado en el Consejo Escolar del centro son:

D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos
Samuel Rodríguez Hernández	78
Félix J. Mayoral Gutiérrez	65
Francisco M. Pérez Toledo	65
M. <sup>a</sup> Mérida Rodríguez Castro	65

6. Reclamaciones:

Se hace constar que sí/no se ha presentado reclamación formal contra el proceso electoral.

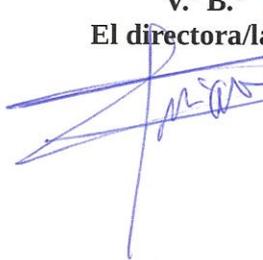
(En el caso de que sí se hubiera presentado alguna reclamación se hará constar, indicando la resolución tomada por la mesa).

.....  
.....  
.....  
.....

Y sin más asuntos que tratar, el presidente o la presidenta levanta la sesión del Claustro a las 14.30 horas del día indicado, extendiendo la presente acta de cuyo contenido, como secretario o secretaria, doy fe.

**El secretario/la secretaria**

V.º B.º  
**El directora/la directora**



**Los/las vocales:**



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, señala que los "datos personales serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines" así como lo recogido en el Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6 de diciembre). Los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial de los Consejos de los Colectivos de Escuelas Rurales de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2018/2019, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.

## CENTRO EDUCATIVO: IES GRANADILLA DE ABONA

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O TUTORES, ALUMNADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, PARA EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO**

Margen que se cita En Granadilla de Abona, siendo las 9.30 horas del día 3 de febrero de 2021, se reúnen las personas miembros, citadas al margen, bajo la presidencia de la directora del centro, al objeto de:

Presidente/Presidenta:  
D.<sup>a</sup> Miriam Camblor Huerta

Vocales: Constitución de la mesa electoral para la elección de representantes del **personal de administración y servicios**.

D.<sup>a</sup> Julia D. Domínguez Hernández  
D.<sup>a</sup> Juana Alicia Hernández de la Rosa

La directora da lectura a las normas que regulan el proceso electoral de los centros públicos y al resultado del sorteo público en el que se designaron los vocales que integran la mesa electoral para la elección del **personal de administración y servicios** en el Consejo Escolar. Se procede a la constitución de la mesa encargada de presidir la votación. Actuará como secretario/secretaria de la mesa, D.<sup>a</sup> Julia D. Domínguez Hernández.

- Ordenación de la elección: La presidenta facilita a la mesa copias del censo electoral y relaciones de las personas candidatas y se comprueba que existe el suficiente número de papeletas y que éstas se ajustan al modelo aprobado por la Junta Electoral.

- Supervisores de la votación: La presidenta comunica a la mesa el nombre de los padres, madres o tutores legales del alumnado, o del propio alumnado que han sido acreditados como supervisores de la votación.

- Votación: A la hora señalada al efecto se inicia la votación. A la hora indicada para el término de la votación, el presidente/la presidenta anuncia que solo podrán ejercer su derecho al voto aquellos electores que no hayan votado y que en ese momento se encuentren en el local, lo que así se hace. Acto seguido, el presidente/la presidenta procede a introducir en las urnas los sobres que contengan las papeletas de voto remitidas por correo (sólo para padres, madres o tutores), verificando antes que el elector se encuentra inscrito en el censo.

- Escrutinio: Terminada la votación, se inicia el escrutinio público de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

	Personas electoras	Personas votantes	Papeletas nulas	Papeletas en blanco
Número de:	15	8	0	2



TOTAL de votos válidos: 6, distribuidos como sigue:

D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos
Miguelina Candelaria Marrero Martín	6

- Representantes electos y electas.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa hace constar que los candidatos y las candidatas elegidos por el mayor número de votos como representantes de padres/madres/tutores/as legales en el Consejo Escolar del centro son:

D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos
Miguelina Candelaria Marrero Martín	6

- Reclamaciones: Se hace constar que sí/no se ha presentado reclamación formal contra el acto electoral o la actuación de la mesa.

(En el caso de que sí se hubiera presentado alguna reclamación, se hará constar indicando la resolución tomada por la mesa.)

.....  
 .....  
 .....

Y sin más asuntos que tratar, el presidente o la presidenta levanta la sesión a las 19.30 horas de la fecha ya indicada, extendiéndose la presente acta que firman todos los componentes de la mesa.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, señala que los "datos personales serán recogidos con fines determinados, explícitos y legítimos, y no serán tratados ulteriormente de manera incompatible con dichos fines" así como lo recogido en el Ley Orgánica de 3/2018 de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE nº 294, de 6 de diciembre). Los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial de los Consejos de los Colectivos de Escuelas Rurales de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2018/2019, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.

CENTRO EDUCATIVO: IES GRANADILLA DE ABONA

Número:

RECD:

Hora: 11:00

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL, VOTACIÓN Y ESCRUTINIO  
RELATIVO A LA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE PADRES, MADRES O TUTORES,  
ALUMNADO Y PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS, PARA EL CONSEJO  
ESCOLAR DEL CENTRO**

Margen que se cita En Granadilla de Abona, siendo las 9.30 horas del día 3 de febrero de 2021, se reúnen las personas miembros, citadas al margen, bajo la presidencia del director/directora del centro, al objeto de:

Presidente/Presidenta:  
D.<sup>a</sup> Miriam Camblor Huerta

Vocales: Constitución de la mesa electoral para la elección de representantes de **familias.**

D.<sup>a</sup> Rosa Amelia Peña Rancel  
D.<sup>a</sup> Reyes María Chinae  
Rodríguez

La directora da lectura a las normas que regulan el proceso electoral de los centros públicos y al resultado del sorteo público en el que se designaron los vocales que integran la mesa electoral para la elección de las personas representantes de padres, madres o tutores/as legales en el Consejo Escolar.

Se procede a la constitución de la mesa encargada de presidir la votación. Actuará como secretario/secretaria de la mesa, D.<sup>a</sup> Rosa Amelia Peña Rancel.

- Ordenación de la elección: La presidenta facilita a la mesa copias del censo electoral y relaciones de las personas candidatas y se comprueba que existe el suficiente número de papeletas y que éstas se ajustan al modelo aprobado por la Junta Electoral.

- Supervisores de la votación: La presidenta comunica a la mesa el nombre de los padres, madres o tutores legales del alumnado, o del propio alumnado que han sido acreditados como supervisores de la votación.

- Votación: A la hora señalada al efecto se inicia la votación. A la hora indicada para el término de la votación, el presidente/la presidenta anuncia que solo podrán ejercer su derecho al voto aquellos electores que no hayan votado y que en ese momento se encuentren en el local, lo que así se hace. Acto seguido, el presidente/la presidenta procede a introducir en las urnas los sobres que contengan las papeletas de voto remitidas por correo (sólo para padres, madres o tutores), verificando antes que el elector se encuentra inscrito en el censo.

- Escrutinio: Terminada la votación, se inicia el escrutinio público de los votos emitidos, con el siguiente resultado:

	Personas electoras	Personas votantes	Papeletas nulas	Papeletas en blanco
Número de:	1729	5	0	0

TOTAL de votos válidos: 5, distribuidos como sigue:

D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos
Sandra Raquel Álvarez Jiménez	5
Guillermo Saavedra Medina	5

- Representantes electos y electas.

De acuerdo con el escrutinio realizado, la mesa hace constar que los candidatos y las candidatas elegidos por el mayor número de votos como representantes de padres/madres/tutores/as legales en el Consejo Escolar del centro son:

D./D. <sup>a</sup>	N.º de votos
Sandra Raquel Álvarez Jiménez	5
Guillermo Saavedra Medina	5

- Reclamaciones: Se hace constar que sí/no se ha presentado reclamación formal contra el acto electoral o la actuación de la mesa.

(En el caso de que sí se hubiera presentado alguna reclamación, se hará constar indicando la resolución tomada por la mesa.)

.....  
 .....  
 .....  
 .....

Y sin más asuntos que tratar, el presidente o la presidenta levanta la sesión a las 19.30 horas de la fecha ya indicada, extendiéndose la presente acta que firman todos los componentes de la mesa.

